153

En la muy noble cibdad de Cartagena xxiiii dias
del mes de mayo año del señor de mill y quin
yentos e [illegible] años este dia estando juntos
los mag[nifi]cos señores Cartagena en la yglesia de Sa
ta maria segun que lo han de uso e de cos
tumbre de se juntar para entender en las
cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor e
de su mag[esta]d e bien de la re[publi]ca desta cibdad
es a saber los mag[nifi]cos señores el l[icencia]do juan [illegible]
alcalde mayor en esta cibdad e
alg[uaci]l de la [illegible]
her[nan]do de [illegible] — her[nan]do [illegible]
juan de [illegible] — gines [illegible]
[illegible] gaspar [illegible] bienvenguda — [illegible] gines
[illegible] bienvenguda [illegible] gaspar — nicolas bienvenguda
e gines de [illegible]
[illegible]

E anti juntos en presencia de mi luys bien
venguda escrivano del ayuntamiento [illegible]
de esta dicha cibdad hordenaron e manda
ron lo siguiente

carne

E luego los dichos señores dixeron que aten
to que no ay obligados en las carnes del
carnero e macho [illegible] para [illegible]
[illegible] hordenaron
e mandaron que los señores de ganado
de esta cibdad [illegible] los carneros y ma
chos que tienen ante el [illegible]
[illegible] anti mismo [illegible] notifico [illegible]
las carnes [illegible]

[illegible] de las carnes

carneros

E luego el señor [illegible] gaspar [illegible] dixo que de cla
rava e declaro que tiene [illegible] carneros
E luego el señor nicolas bienvenguda [illegible]
dixo que declarava de [illegible] que tiene seiscientos
[illegible] carneros

registro de car
neros